

Asesoría General de Gobierno

Hacienda Pública - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María del Valle Martínez, CUIL. 27-14324317-1, al cargo Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. Gral. de Catastro, Agencia de Recaudación Catamarca (ARCA), de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 18ENE21. Autorízase a la Agencia mencionada a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 30ABR21.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 05:41:32

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa